

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2011

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2011.

---

1.- Comunicaciones Oficiales.

---

2.- Aprobar la adjudicación de ayudas económicas.

---

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la adjudicación de 14 ayudas económicas, conforme a lo siguiente:

P.S.	Nombre	Puntuación	Ayudas Propuestas
2/1	ESTRELLA DE LA BASTIDA FERNÁNDEZ	8,01	5.500 €
2/2	ANA GALÁN DE LA OLIVA	9,17	5.500 €
2/6	SQS “SEVILLA QUALITY SERVICES”	11,32	7.000 €
2/7	MERCEDES GARCÍA JARAVA	9,01	5.500 €
2/11	ANA MARÍA RODRIGUEZ GARCÍA	7,72	5.500 €
2/14	CARMEN MUÑOZ EXPÓSITO	6,26	5.500 €
2/19	ANDREA DEL PILAR BURBANO CENDALES	9,38	5.500 €

2/21	MARCIO DO NASCIMENTO	7,22	4.500 €
2/23	JAVIER BÁGUENA SÁNCHEZ	6	4.500 €
2/25	STEPHANIE BUTIN	7,72	5.500 €
2/26	LOURDES BERMEJO APARICIO	7,72	5.500 €
2/32	JOSÉ MANUEL GALLEGO CANALO	6,81	4.500 €
2/33	BRUNO ALONSO PIEDRA NAJAS	7,51	4.500 €
2/34	JULIHO FELINO ROJAS ESTRADA	6,35	4.500 €

**SEGUNDO:** Desestimar las solicitudes formuladas por los siguientes interesados, por no acompañar los documentos preceptivos pese a haber sido requeridos para ello, conforme al apartado 10 de la Convocatoria.

P.S.	Nombre
2/5	SORAYA CORTES VIZÁRRAGA
2/9	MARÍA DEL MAR CAMACHO MURIEL
2/13	ESTHER SEGURA GÓMEZ
2/15	ANA VAQUERA MIRALLES
2/22	JOSÉ MANUEL MORALES LÓPEZ

**TERCERO:** Desestimar las solicitudes formuladas por los siguientes interesados, por motivos de su incompatibilidad con la ayuda solicitada, en función del apartado 8 de las bases de la Convocatoria.

2/4	INMACULADA MAZÓN DE LAS TORRES RETAMAL
2/10	BARKI KARIN ARELLANO
2/16	FRANCISCO BUENDÍA SANTIAGO
2/20	SANTIAGO SALVADOR LA HOZ
2/28	SANTIAGO SÁEZ PALACIOS
2/29	ANA ISABEL GIMÉNEZ CRESPO

**CUARTO:** Desestimar las solicitudes formuladas por los siguientes solicitantes por incumplimiento con, en un caso, el apartado 2.b, y en otro, con el apartado 4 de la Convocatoria Pública del Programa:

P.S.	Nombre
2/3	DIANA ARAMBURU BORALLA
2/8	CRISTINA VÁZQUEZ CASCO

**QUINTO:** Desestimar las solicitudes formuladas por los siguientes solicitantes por incumplimiento con, en un caso, el apartado 13.1 de la Convocatoria Pública del Programa:

P.S.	Nombre
------	--------

2/12	NATALIA RODRIGUEZ PADILLA
2/17	FATOU FALL
2/18	JUAN ROMERO DE LIZAUR
2/24	INMACULADA DAZA SOLÍS
2/27	MACARENA CABALLERO MOLINA
2/30	DJENEBA DAGNOGO
2/31	JOSE MANUEL PULIDO PÉREZ

SEXTO: Aprobar el pago de las ayudas para los beneficiarios señalados en el punto primero, siendo el importe total de las mismas de 73.500 euros, con cargo a la partida 10700-24110-47000 “Subvenciones a empresas y sectores estratégicos” del presupuesto vigente, que se harán efectivas una vez que se aporten en plazo los documentos justificativos exigidos por la Convocatoria del Programa.

SÉPTIMO: Prescindir del trámite de audiencia por cuanto no figuran en el procedimiento ni han sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados/as.

---

3.- Ampliar el gasto de la convocatoria del Programa de Ayudas a Iniciativas Empresariales 2010.

---

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la ampliación del gasto que conlleva la Convocatoria del Programa de Ayudas a Iniciativas Empresariales 2010, aprobada por acuerdo de la

Junta de Gobierno de 22 de Julio de 2010 a un total de cuatrocientos un mil, cincuenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (401.051,50 euros) con cargo a la partida 10700-43302-47000 del presente ejercicio presupuestario.

---

ASUNTOS DE URGENCIA.

---

A.- Cesar una funcionaria en el puesto que ocupa y adscribirla, provisionalmente, a otro.

---

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Cesar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fe Risquet Fernández en el puesto que viene ocupando de JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y CULTURAL (0610001001), adscrita al I.C.A.S., a la finalización de la jornada laboral del día anterior al de la adopción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Adscribir provisionalmente a D<sup>a</sup> MARÍA FE RISQUET FERNÁNDEZ, como JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A1-27 (A52), adscrita al SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, con efectividad de la fecha de adopción de la presente resolución, a tenor de lo establecido en el art. 63 del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo.

---

B.- Cesar una funcionaria en el puesto que ocupa y nombrarla en comisión de servicios en otro.

---

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Cesar a D<sup>a</sup> ADELA DE JUAN LÓPEZ, con efectos de la finalización de la jornada laboral del día anterior a la adopción del presente acuerdo,

en la comisión de servicios de servicios que viene desempeñando como JEFE SECRETARÍA ALCALDÍA (A392), adscrita a la DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

SEGUNDO: Nombrar en comisión de servicios a D<sup>a</sup> ADELA DE JUAN LÓPEZ en el puesto de JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN PLAN (0300003001), adscrito a la DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, con efectividad de la fecha de adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

---

C.- Dejar sin efectos la adscripción provisional de una funcionaria en el puesto que ocupa y nombrarla en comisión de servicios en otro.

---

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO: Dejar sin efectos la adscripción provisional de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES OSUNA SOTO al puesto de Jefe de Servicio de Administración de los Servicios Sociales (A297), adscrito a la Dirección General de Asuntos Sociales, con efectos de la finalización de la jornada laboral del día anterior a la adopción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Nombrar en comisión de servicios a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES OSUNA SOTO en el puesto de JEFE SERVICIO DE LA MUJER (1310001001), adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SALUD, con efectividad de la fecha de adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

---

D.- Cesar una funcionaria en el puesto que ocupa y nombrarla en comisión de servicios en otro.

---

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Cesar a D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PEREZ DOMÍNGUEZ, con efectos de la finalización de la jornada laboral del día anterior a la adopción del presente acuerdo, en la comisión de servicios de servicios que viene desempeñando como JEFE SECCIÓN DISTRITO ESTE (A408), adscrita al SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO: Nombrar en comisión de servicios a D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PEREZ DOMÍNGUEZ en el puesto de JEFE SERVICIO DE CONTRATACIÓN (A663), adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, con efectividad de la fecha de adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

---

E.- Nombrar en comisión de servicio a un funcionario.

---

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Nombrar en comisión de servicios a D. ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ en el puesto de JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA Y METODOLOGÍA (1720001001), adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, con efectividad de la fecha de adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

---

F.- Nombramiento en comisión de servicio a un funcionario.

---

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO: Nombrar en comisión de servicios a D<sup>a</sup> FÁTIMA FEU VIEGAS en el puesto de JEFE SECRETARÍA ALCALDÍA (A392), adscrito a la DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, con efectividad de la fecha de adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

---

G.- Nombramiento en comisión de servicio a un funcionario.

---

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO: Nombrar en comisión de servicios a D. PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI en el puesto de JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS (0550001001), adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, con efectividad de la fecha de adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

---

H.- Aprobar la prórroga de un contrato para la ejecución de la “Gestión del Centro de Baja Exigencia con población en situación de exclusión social y sin hogar”, así como el gasto.



---

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución de la “Gestión del Centro de Baja Exigencia con población en situación de exclusión social y sin hogar” con la entidad FUNDACION INTERNACIONAL APRONI – CIF G91116897 por el periodo comprendido entre el 2 de julio de 2011 y el 1 de julio de 2012.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 300.594,84 € correspondiente a la citada prórroga, de los que 150.297,42 € se imputarán a la anualidad 2011 con cargo a la partida presupuestaria 50306-23110-22713 del Presupuesto, y los restantes 150.297,42 € se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2012 (50306-23110-22713), condicionado esto último a la existencia de crédito presupuestario en dicho ejercicio.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la presente Resolución constituya garantía por importe de 15.029,74 € a fin de suscribir el correspondiente contrato.

---

I.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

---

Por la Capitular Delegada del Distrito Casco Antiguo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa de la aplicación de las subvenciones concedidas por el Distrito Casco Antiguo, que a continuación se señalan, detallándose las entidades beneficiarias, importe y concepto:

EXP. 54/2009

Destinatario subvención: FUNDACIÓN GOTA DE LECHE

Importe subvención: 408,77 €

Fines: GASTOS GENERALES